

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalupe de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2020-00169-01	MARIELITA BELTRÁN DE FONSECA	PORVENIR S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2021... SEGUNDO: COSTAS en ambas instancias a cargo de Porvenir S.A.. Se fija como agencias en derecho en esta instancia, la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580.000) TERCERO: Exonerar de responsabilidad en el pago de lo ordenado a Seguros de Vida Alfa S.A.	66	17/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2019-00181-01	JESUS ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 17 de mayo de 2022, modificándola... SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	61	24/04/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 25 de abril de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 25 de abril de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria